

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32554 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1. Se declara en concurso voluntario por Auto de fecha 26 de junio de 2015 a Becos Management, S.L., con CIF: B-86111150 n.º 286/15 que tendrá el carácter de Concurso Voluntario.
2. Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.
3. Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 15 de octubre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150045239-1